

INFORME TÉCNICO ELÉCTRICO No. STHV-DMGT-AH-IE-2022-006
PROYECTO DEFINITIVO DE REHABILITACIÓN
“HOTEL QUITO”

En atención al trámite Nro. STHV-2022-1469-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 27 de junio de 2022, mediante el cual el señor Zhang Xin, calidad de apoderado general de la empresa China Road and Bridge Corporation, solicita la revisión del proyecto definitivo de rehabilitación denominado: “HOTEL QUITO”, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El proyecto definitivo de rehabilitación denominado “HOTEL QUITO”, se desarrolla en el lote con predio N°98963 y clave catastral N°1040604001, ubicado en las Calles Rafael León Larrea, 12 de Octubre, Francisco de Orellana, González Suárez, barrio La Floresta, parroquia Mariscal Sucre, propiedad de CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitana, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. El predio se encuentra dentro del Inventario Nacional de acuerdo a la Declaratoria de Quito como Patrimonio Cultural de la Nación de 1984 y cuyos listados de inventario fueron validados mediante resolución No. 114-DE-INPC-2020 de 28 de diciembre de 2020, emitida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Cuenta con una catalogación de protección: **PARCIAL**, según Ficha de Inventario con código N° IBI-17-01-23-000-000482, emitida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- 1.3. Según el Formulario N°20, solicitud de revisión de Reglas Técnicas del proyecto técnico arquitectónico en áreas históricas (especial), la zonificación a la que se acoge el administrado en cumplimiento de la normativa vigente, para la ejecución del proyecto en el predio N°98963 es A1016-40.
- 1.4. Con los siguientes Oficios, esta Secretaría, emitió Informes Técnicos con observaciones a ser subsanadas por el administrado, respecto al proyecto motivo del presente informe técnico:
 - Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-3289-O de fecha 24 de agosto 2021, correspondientes a observaciones de arquitectura e ingenierías estructural, hidrosanitaria y eléctrica.
 - Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4844-O de fecha 03 de diciembre de 2021, respecto a observaciones de arquitectura.
 - Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1951-O de fecha 07 de junio de 2021, respecto a observaciones de arquitectura, ingeniería hidrosanitaria y eléctrica.
- 1.5. Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1389-O de fecha 13 de abril de 2022 y Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1536-O de fecha 04 de mayo de 2022, esta Secretaria solicitó a la Agencia Metropolitana de Control, lo siguiente: “(...) *si el predio en mención (N° 98963) mantiene algún proceso sancionatorio y/o resolución, que haya sido emitida desde la Agencia Metropolitana de Control (...)*”.
- 1.6. Con Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DME-2022-0386-O de fecha 06 de mayo de 2022, la Agencia Metropolitana de Control, en respuesta a la solicitud de esta Secretaria, informó lo siguiente:
 - “(...) *una vez sustanciado el procedimiento administrativo sancionador signado con número No. GADDMQ-AMC-DMITZMS-UBI-015-2021, mediante Resolución No. GADDMQ-AMC-DMR-2021-14939-R de 15 de noviembre de 2021, el Dr. Marco Bedoya Berrazueta, funcionario resolutor de la AMC, resolvió (...)*” :
 - (i) *Declarar al señor Zhang Xin, en calidad de apoderado general de la Compañía CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (CRBC), responsable de realizar trabajos de derrocamiento de mampostería, mantenimiento de tuberías, trabajos de albañilería, modificaciones en cubierta y desalojo de escombros; en un predio que se encuentra dentro*

del inventario del patrimonio nacional, sin contar con la licencia o autorización correspondiente que justifique los trabajos realizados;

(ii) Conceder al señor Zhang Xin, 90 días para que presente los permisos correspondientes que justifiquen los trabajos realizados en el predio No. 98963; o restituya al estado original el inmueble ubicado en dicho predio, en virtud del incumplimiento a lo prescrito en la Ordenanza Metropolitana No. 001. Artículo 3424; y,

(iii) Ratificar la medida cautelar de suspensión de obra impuesta mediante sellos No. 3287-AMC-y 2000-AMC hasta que el administrado presente el acta de aprobación, registro de planos y la licencia de construcción legalmente autorizada.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Ecuatoriana de Construcción [NEC-2015]
- Código Eléctrico Ecuatoriano [CPE INEN 019]
- EEQ [Normas para sistemas de Distribución]
- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito]

3. PROPUESTA ELÉCTRICA

3.3. La propuesta eléctrica de proyecto definitivo de rehabilitación denominado: "HOTEL QUITO", considera la implementación de dos tableros de distribución (TD1 y TD2) con calibre AWG 6 para las fases, AWG 8 para los neutros y tierra. En configuración 3x6 + 1x6 THHN + 1x8 AWG.

3.4. Las características de los circuitos de alimentadores, iluminación, tomacorrientes y salidas especiales se encuentran debidamente especificados en la documentación presentada.

3.5. La propuesta eléctrica consta de una (01) Memoria Técnica y cinco (05) planos.

El contenido de la documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

| ORDEN | CONTENIDO | NUMERACION/LÁMINA |
|-------|------------------------------------|--|
| 01 | Memoria Técnica - | Ocho (08) hojas impresas de un solo lado elaboradas y firmadas por el Ing. Luis Dalgo Andrade. |
| | Planos con el diseño eléctrico de: | |
| 02 | - ILUMINACIÓN PISO 5 | IE-01 |
| 03 | - ILUMINACIÓN PISO 6 | IE-02 |
| 04 | - TOMACORRIENTES PISO 5 | IE-03 |
| 05 | - TOMACORRIENTES PISO 6 | IE-04 |
| 06 | - DIAGRAMA UNIFILAR | IE-05 |



4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería eléctrica (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA** al proyecto definitivo de rehabilitación denominado: "HOTEL QUITO", que se desarrolla en el lote con predio predio N°98963 con clave catastral N°1040604001.

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | FIRMA |
|--------------|-------------|--------------|----------|-------|
| Elaboración: | H. Vásquez | U.A.H. | 20220715 | |
| Revisión: | V. Figueroa | U.A.H. | 20220715 | |